Gualaceo, 31 marzo de 2016

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TRANSCHICAGUIÑA S.A.
Ciudad.

Señores socios:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, y con apego a las atribuciones y obligaciones que me otorga pongo a consideración de la Junta, el presente informe que se refiere a los Estados Financieros cerrados hasta el 31 de diciembre de 2015.

Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, por parte de los administradores.

Cabe mencionar que la parte administrativa que le ha sido delegada al Ing. Luis Fernández se ha cumplido de manera eficiente y satisfactoria así como también las labores ejecutadas por el presidente designado Sr. Luis Tigre para el año 2015.

Los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo a la normativa vigente.

Las cuentas son claras, divididas en aportes de los socios que constituyen los únicos ingresos que tiene la compañía y que sirven para sustentar los egresos de la misma. Se observa el cumplimiento con el pago del aporte al Instituto de Seguridad Social del Sr. Gerente.

Conclusiones y Recomendaciones

Luego de la revisión realizada, los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con las NIIF para las PYMES, las mismas reflejan la situación real de la compañía; por lo tanto salvo mejor criterio, me permito sugerir la aprobación de las cuentas de los balances y su posterior envió a los organismos de control.

Esperando haber cumplido con mi obligación hacia ustedes.

Atentamente,

Manuel Deleg
COMISARIO